



Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de septiembre de 2010
Español
Original: inglés

Nota verbal de fecha 2 de septiembre de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República del Iraq ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Consejo de Seguridad en septiembre de 2010 y tiene el honor de transmitir por la presente una carta de fecha 12 de agosto de 2010 de la Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Viena, en su calidad de Presidenta en funciones del Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos, Sra. Florence Mangin (véase el anexo), en la que se indica que el Iraq es un buen ejemplo para los países que no se han adherido al Código.

La Misión Permanente del Iraq tiene asimismo el honor de solicitar que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento del Consejo de Seguridad.



**Anexo de la nota verbal de fecha 2 de septiembre de 2010
dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la
Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas**

[Original: francés]

La República del Iraq anunció oficialmente el 11 de agosto de 2010 su adhesión al Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos. Dado que tengo el honor de ejercer, en nombre de Francia, el cargo de Presidenta del Código de Conducta de La Haya durante el presente año, deseo felicitarle calurosamente por esa adhesión y agradecerle el apoyo prestado para materializarla.

Se trata de una decisión especialmente importante para su país, pero también para la comunidad internacional en conjunto, ya que contribuye directamente a reforzar la seguridad colectiva.

Al convertirse en el 131º Estado adherido al Código, la República del Iraq ofrece asimismo un ejemplo excelente a los demás Estados que aún no se han unido a un instrumento multilateral cuya aceptación universal sigue siendo una prioridad absoluta para velar por su plena eficacia.

Por último, me satisface comprobar que, en adelante, la República del Iraq aplicará las medidas de confianza y transparencia promovidas por el Código de Conducta de La Haya en el ámbito de la proliferación de misiles y se beneficiará de las mismas y, a partir de ahora, cuento con su participación en las próximas actividades que se llevarán a cabo en Viena al respecto.

(Firmado) Florence **Mangin**
